



Asamblea General

Distr. general
15 de diciembre de 1999
Español
Original: inglés

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 117 del programa

Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Jan Piotr **Jaremczuk** (Polonia)

I. Introducción

1. La anterior recomendación hecha por la Quinta Comisión a la Asamblea General en relación con el tema 117 figura en el informe de la Comisión contenido en el documento A/54/506.
2. En su examen posterior del tema, la Comisión tuvo ante sí los documentos siguientes:
 - a) Informe financiero y estados financieros comprobados e informe de la Junta de Auditores sobre los fondos de contribuciones voluntarias administrados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados¹;
 - b) Informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores (A/54/140);
 - c) Informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre los fondos y programas de las Naciones Unidas (A/54/140/Add.1);
 - d) Informe del Secretario General sobre la contratación y utilización de servicios de consultores en la Secretaría (A/54/164);
 - e) Informe del Secretario General sobre la prevención del efecto del año 2000 (A/C.5/54/3);
 - f) Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/54/441);

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 5 E (A/54/5/Add.5).*

g) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Junta de Auditores sobre la aplicación de sus recomendaciones (A/54/159 y Corr.1);

h) Nota del Secretario General por la que se transmiten las observaciones formuladas por la Junta de Auditores en relación con el informe del Secretario General sobre la contratación y utilización de servicios de consultores en la Secretaría (A/54/165).

3. La Quinta Comisión reanudó el examen del tema en sus sesiones 14ª a 16ª y 45ª, celebradas los días 25 y 26 de octubre y 10 de diciembre de 1999. Las declaraciones y observaciones hechas durante el examen del tema por la Comisión se incluyen en las actas resumidas correspondientes (A/C.5/54/SR.14 a 16 y 45).

4. En la 14ª sesión, celebrada el 25 de octubre, el Presidente de la Junta de Auditores presentó los informes de la Junta (véase A/C.5/54/SR.14).

II. Examen del proyecto de resolución A/C.5/54/L.15

5. En su 45ª sesión, celebrada el 10 de diciembre, la Comisión tuvo ante sí el proyecto de resolución titulado "Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores" (A/C.5/54/L.15), que había sido presentado por el Presidente tras la celebración de consultas oficiosas.

6. En esa misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.5/54/L.15 sin someterlo a votación (véase el párrafo 7).

III. Recomendación de la Quinta Comisión

7. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores

La Asamblea General,

Habiendo examinado, en relación con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998, los estados financieros comprobados y el informe de la Junta de Auditores sobre los fondos de contribuciones voluntarias administrados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados², el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores³, el informe de la Junta de Auditores sobre la aplicación de sus recomendaciones⁴, el informe del Secretario General sobre la prevención del efecto del año 2000⁵, el informe del Secretario General sobre la contratación y utilización de servicios de consultores en la Secretaría⁶, las observaciones de la Junta de Auditores al

² *Ibíd.*

³ A/54/140 y Add.1.

⁴ A/54/159 y Corr.1, apéndice.

⁵ A/C.5/54/3.

⁶ A/54/164.

respecto⁷ y el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto⁸,

1. *Toma nota* de las medidas adoptadas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados con miras a la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores;

2. *Acepta* los estados financieros comprobados y el informe de la Junta de Auditores sobre los fondos de contribuciones voluntarias administrados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados²;

3. *Aprueba* todas las recomendaciones y conclusiones de la Junta de Auditores y hace suyas las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto⁸, a reserva de lo dispuesto en la presente resolución;

4. *Felicita* a la Junta de Auditores por haber mejorado la presentación de su informe;

5. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores³;

6. *Acepta* el informe de la Junta de Auditores sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta⁴;

7. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre la contratación y utilización de servicios de consultores en la Secretaría⁶, y de las observaciones de la Junta de Auditores al respecto⁷;

8. *Pide* al Secretario General que siga aplicando las directrices para la contratación y utilización de consultores y contratistas individuales en la Secretaría, en plena conformidad con las disposiciones de la sección VIII de su resolución 53/221, de 7 de abril de 1999;

9. *Pide* a la Junta de Auditores que supervise la aplicación de las directrices para la contratación y utilización de consultores y contratistas individuales en la Secretaría, revisadas por la Asamblea General en el párrafo 11 de la sección VIII de su resolución 53/221;

10. *Pide también* a la Junta de Auditores que vigile la aplicación de las disposiciones de la sección VIII de su resolución 53/221, relativas a los consultores y contratistas individuales.

⁷ A/54/165, apéndice.

⁸ A/54/441.